

¿Qué debe contener el plan de amianto?

El plan de trabajo contendrá:

- El procedimiento de retirada y las medidas preventivas y de protección frente al amianto.
- Las mediciones higiénicas personales y ambientales para verificar si se cumple con la concentración límite permitida.
- La obligatoriedad de descontaminar la zona tras la finalización de los trabajos.
- La gestión de los residuos con amianto.

El plan de trabajo se presentará por la empresa RERA (registro de empresas con riesgo de amianto) ante la autoridad laboral para su aprobación. En la Comunidad de Madrid, la tramitación corresponde a la Dirección General de Trabajo / Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

¿Cuándo sé que empieza el desmontaje y la retirada del amianto en mi comunidad?

Se comunicará a los vecinos el día que comenzarán los trabajos de retirada, mediante un cartel informativo en el portal, u otros medios de aviso.

Durante los trabajos se tendrá en cuenta:

- No transitar por la zona donde se realice el desmontaje y retirada del amianto.
- Mantener las puertas y ventanas cerradas, así como no tener ropa tendida.

¿Qué obligaciones tienen las comunidades de propietarios en la gestión del amianto?

La comunidad ejercerá como promotora por cuenta de la cual se realizará la obra, asumiendo las obligaciones que establece el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y la Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la subcontratación.

¿Cuáles son las responsabilidades de la comunidad de propietarios en caso de incumplimiento de dichas obligaciones?

El incumplimiento de las obligaciones del promotor podrá suponer responsabilidades administrativas, así como, en su caso, responsabilidades penales y civiles por los daños y perjuicios que puedan derivarse de dicho incumplimiento.



Acceso al listado de las empresas RERA de la Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid
Tfno. 900 713 123
www.comunidad.madrid



¿TENEMOS AMIANTO EN NUESTRA COMUNIDAD DE VECINOS?

¿CÓMO TENEMOS QUE ACTUAR?

Gestión del amianto en comunidades de propietarios



¿Qué es el amianto?

El amianto es un mineral natural fibroso de la familia de los silicatos, que fue utilizado en la construcción, por sus buenas características aislantes, resistencia, flexibilidad y su no biodegradabilidad, entre 1960 y 1985. Tras declararse como cancerígeno, su comercialización y uso quedaron prohibidos en España desde el año 2002.

A día de hoy, sigue presente en dichas construcciones.

¿Dónde podemos encontrar amianto en nuestra comunidad?

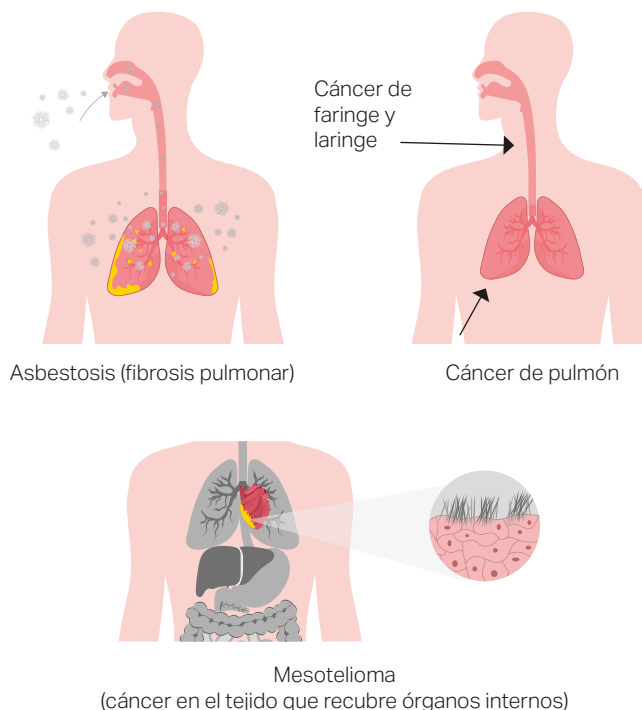
Algunas de las zonas donde podemos encontrar estructuras compuestas con amianto, son:

- Cubiertas (edificios, casetas, construcciones auxiliares...)
- Tuberías: bajantes pluviales, fecales y de agua.
- Jardineras, bancos, placas decorativas, etc.
- Chimeneas, conductos de aire acondicionado, etc.



¿Qué riesgos tiene el amianto?

El amianto es cancerígeno, siendo peligroso cuando se disgrega y se respira su polvo. Puede provocar diferentes tipos de cáncer y enfermedades respiratorias.



¿Es peligroso el amianto que tengo en mi edificio?

- La estructura formada por cemento y un porcentaje de amianto es denominada fibrocemento. Este tipo de compuesto es considerado como material "no friable", lo cual significa que para que se disgregue es necesario romperlo.
- Por tanto, siempre que esté en buen estado y no haya necesidad de manipulación no resulta peligroso para los inquilinos de un edificio.

¿Qué debemos hacer si tenemos amianto en nuestra comunidad?

En el caso de realización de una obra en un edificio que requiera la manipulación o retirada de cualquier elemento susceptible de contener amianto, la comunidad de propietarios contratará a una empresa especializada inscrita en el RERA para que elabore un plan de trabajo de amianto conforme al Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

